

Preguntas frecuentes para empleadores

¿Qué es MyCT Savings?

MyCT Savings es un interesante y novedoso programa de ahorro para la jubilación creado por la Autoridad de Seguridad de Jubilación del Estado de Connecticut. MyCT Savings ofrece a empresas como la suya una forma práctica de ayudar a que los empleados ahorren y planifiquen para el futuro, con beneficios que también llegan a usted.

¿Qué es el programa piloto MyCT Savings?

Antes de que el programa MyCT Savings completo se implemente en todo el estado, buscamos empleadores interesados en participar en una prueba piloto exclusiva del programa. La prueba piloto es su oportunidad de ser una de las primeras personas en ofrecer este excelente programa nuevo a sus empleados y ayudar a influir en el programa para otros empresarios. Por otro lado, le ofreceremos apoyo específico como guía para la inscripción.

¿Quién es elegible para participar?

Empleadores con cinco o más empleados que no proporcionan un plan calificado de ahorro para la jubilación.

Los empleados deben ser mayores de 19 años (inclusive), tener ingresos, estar empleados en Connecticut y haber estado empleados durante al menos 120 días.

¿Tiene algún costo la participación de los empleadores?

Ninguno. No hay ningún costo para los empleadores que ofrezcan el programa MyCT Savings.

¿Cuándo comenzará el programa piloto?

Se prevé el inicio de la prueba piloto para el mes de septiembre. Ahora estamos buscando a empleadores que estén interesados en incorporarse a la prueba piloto. Incluya sus datos en MyCT Savings.com para inscribirse o para solicitar información adicional.

¿Qué ocurre después de indicar mi interés en incorporarme a la prueba piloto?

Una vez que haya brindado su información de contacto en MyCT Savings.com, le enviaremos un cuestionario breve para confirmar si es elegible para unirse a la prueba piloto. Recibirá el cuestionario por correo electrónico de parte de la Junta de Seguridad de Jubilación de Connecticut: OSC.CRSA@ct.gov.

Continúa en la página siguiente.

Preguntas frecuentes para empleadores

¿Qué debo hacer si participo?

Como empleador, su función se limita a ofrecer el programa. Para iniciar, le ayudaremos a registrar su empresa y cargar la nómina e información del personal. Planificaremos tiempo para realizar este proceso juntos durante el mes de septiembre. Luego, en octubre comenzará a incluir las contribuciones sobre la nómina de los empleados. En adelante, solo deberá actualizar las contribuciones y mantener la información del personal actualizada.

¿Cuándo se realizará el lanzamiento del programa MyCT Savings completo?

Después de completar la prueba piloto, el lanzamiento del programa MyCT Savings completo en todo el estado se realizará a principios de 2022.

¿Qué deberán hacer mis empleados si participo?

Si decide participar en la prueba piloto, sus empleados técnicamente no deberán hacer nada. Al añadirlos al programa, quedarán automáticamente inscritos y recibirán avisos de bienvenida desde el programa. Es totalmente voluntario y pueden optar por dejar todo como está, personalizar sus opciones a gusto o cancelar su suscripción. Tendrán 30 días para cancelar la suscripción o iniciar sesión sus cuentas. Si eligen no hacer nada, automáticamente el 3 % de su paga total (sin deducción de impuestos ni otras deducciones) se aportará a una cuenta Roth IRA. Los fondos aportados se invertirán finalmente a un Fondo de Jubilación con fecha predeterminada que se preseleccionará según su fecha de nacimiento. Sus empleados siempre pueden ajustar el porcentaje de ahorro, cambiar cómo se invierten sus fondos, añadir beneficiarios y mucho más.

¿Por qué debo inscribirme ahora?

Pronto se exigirá que todos los empleadores de Connecticut que tengan cinco o más empleados se registren en MyCT Savings si aún no ofrecen un plan calificado de ahorro para la jubilación. Esta es su oportunidad de tener una ventaja, obtener acceso exclusivo al soporte personalizado e influir en el diseño del programa para otras empresas.

¿Hay algún sitio web donde pueda obtener información adicional?

Sí. Puede visitar MyCT Savings.com ahora mismo, donde encontrará información específica de la prueba piloto. En septiembre, ya estará disponible un sitio web completo con mucha más información sobre el programa para los empleadores y ahorristas.

¿Tiene más preguntas?

Estamos para servirle.

Visite MyCT Savings.com • Escribanos a OSC.CRSA@ct.gov • Llámenos al (860) 702-3419